



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1032  
NEUQUEN, 08 JUN 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 034-H-93 MESE, originada en la Nota N° 11/93, presentada por el señor Vicepresidente del Honorable Concejo Deliberante Dn. Ricardo Nuñez, mediante la cual solicita se vea la posibilidad de otorgar un subsidio de \$ 500 a favor del señor DANIEL TAMBORINI; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **TAMBORINI** padece de diabetes crónica con insulina dependiente, enfermedad que le produce una incapacidad del 80%, lo que le impide trabajar para procurarse una mejor situación económica que le permita acceder a la adquisición de medicamentos, etc.;

Que conforme lo manifestado por el funcionario ya mencionado, al nombrado se le realizó la correspondiente encuesta socio-económica, por intermedio de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, considerando la señorita Asistente Social Cecilia Nacinovitch que resulta procedente acceder a lo solicitado;

Que a fs. R-2 luce nota s/n. de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual manifiesta que el cheque que se confeccionará para solventar el subsidio solicitado por el señor TAMBORINI DANIEL de \$ 500.-, se emita a nombre del señor Secretario Ejecutivo, Lic. GERMAN B. BAKKER, en razón de haber solucionado con urgencia el problema expresado anteriormente;

Que a fs. R-2 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto presta su conformidad ante lo requerido y solicita a fs. 3 el pase de las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva a los efectos del dictado de la norma legal, con carácter de subsidio;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva solicita el dictado//  
///...2°

p/r *Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°  
del decreto pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RESTITUYASE la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-) a ////  
----- favor del señor Secretario Ejecutivo, Lic. GERMAN B.BAKKER,  
D.NI. N° 18.212.864, L.P. N° 6193/0, Clase 1967, monto que fuera otorgado al  
señor DANIEL TAMBORINI , en carácter de subsidio para ser destinado a la  
adquisición de medicamentos.-

Artículo 2°) El señor Secretario Ejecutivo deberá rendir cuenta documentada de /  
----- la suma otorgada al señor TAMBORINI.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Obras y  
----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupues-  
to.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal,////  
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO